



Ciudad de México, a 31 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000395/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SIBISO/DEMGEI/0189/2021 de fecha 25 de mayo de 2021, firmado por el Lic. Victor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0865/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1279/0900
C.c.c.e.p. Lic. Victor Manuel Torres Olivares, Director Ejecutivo de Monitoreo, Gestión y Enlace Institucional en la SIBISOCDMX.

LPML



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MONITOREO, GESTIÓN
Y ENLACE INSTITUCIONAL



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Ciudad de México, a 25 de mayo de 2021

OFICIO NÚMERO: SIBISO/DEMGEI/0189/2021

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Pino Suárez 15, piso 2, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, CP. 06000, Ciudad de México. Tel. 57401184, ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESENTE

Por instrucciones de la Dra. Almudena Ocejo Rojo, titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO), y en respuesta al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00088/2021 en el que solicita respuesta validada para el oficio MDSPOTA/CSP/0865/2021 suscrito por la diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo que ha su letra dice:

Único. – Se exhorta, de manera respetuosa, a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Instituto para el Envejecimiento Digno, ambas de la Ciudad de México a que, de conformidad con sus atribuciones, convoquen, por los medios que estimen necesarios debido a la emergencia sanitaria, a una mesa de trabajo de manera conjunta con la autoridad sanitaria y al sector empresarial, que dé cauce a las demandas de las personas empacadoras adultas mayores, que piden el retorno a sus actividades a un año de su salida.

Al respecto le informamos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO) trabaja, a través del Instituto para el Envejecimiento Digno (INED), para apoyar a las personas mayores a vivir una vejez segura, saludable y protegida, de manera que puedan aportar a sus familias, comunidades y a las sociedades en su conjunto. Lo anterior se logra a través del impulso de una red de servicios que contemplan los derechos a la salud, educación y justicia, a través de los siguientes servicios: visitas domiciliarias; visitas médicas domiciliarias; entrega de despensas y apoyos alimentarios (durante el periodo de emergencia sanitaria); los Círculos de Aprendizaje, Sociabilización y Saberes; módulos de asesoría para el envejecimiento digno; denuncias y seguimiento ante casos de violencia y maltrato; Centro de Formación Integral (CEFI); Centro de atención y orientación de Alzheimer y otras demencias; Red de personas cuidadoras de personas mayores; atenciones gerontológicas; capacitaciones para personas servidoras públicas; y, la inscripción al Padrón del INED. Sin embargo, la SIBISO no tiene atribuciones en materia de trabajo, por lo que no puede convocar con esos fines a las autoridades sanitarias ni empresariales.

No omito señalar que las políticas y acciones sociales de SIBISO atienden las indicaciones de Jefatura de Gobierno y de la autoridad sanitaria, buscando prevenir riesgos de contagio de Covid-19.

Sin otro en particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. VICTOR MANUEL TORRES OLIVARES
DIRECTOR EJECUTIVO DE MONITOREO, GESTIÓN Y ENLACE INSTITUCIONAL

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO	
28 MAYO 2021	
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y ENLACE LEGISLATIVO	
RECIBIDO	HORA: 12:14

Este oficio se emite vía correo institucional, conforme al "ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México 318, 06-04-2020) que establece en su párrafo SEGUNDO lo siguiente: "Las comunicaciones por correo electrónico institucional entre las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México serán consideradas comunicaciones oficiales y tendrán validez jurídica plena"